De: Romina Scarlet Gatica

Enviado el: martes, 26 de septiembre de 2023 22:07 **Para:** Nueva Normativa <nuevanormativa@aduana.cl>

Asunto: Comentarios Contopsa Proyecto - Establece los estándares que deben cumplir los recintos de depósito aduanero, reemplaza la resolución

3058/27-04-2012

Señores Servicio Nacional de Aduana, buenas tardes:

En relación al documento que establece los requisitos y estándares que deben cumplir los recintos de depósitos aduaneros, se realiza el levantamiento de las siguientes consultas – observaciones:

1. <u>Ítem Seguridad Perimetral</u>

Punto 3.2.4: ¿Se considera válido que la sala de monitoreo este emplazada en lugar externo al recinto extraportuario?

2. Ítem Zona modulo para canil:

Con respecto a este ítem, no existe la suficiente claridad si este módulo deberá aplicar como exigencia obligatoria para todos los recintos extraportuarios. Se sugiere que para recintos menores este ítem no sea una exigencia.

3. Ítem Control Vehículos, cargas y Trazabilidad:

En el punto 6.6, se menciona que el SNA podrá efectuar consultas en cualquier momento, a los sistemas de control del almacén , los que deberán permitir la integración con los sistemas de control de aduana. En este aspecto, ¿Cuál es la brecha de información a la cual deberá tener acceso el SNA? ¿Cuándo se menciona la integración con los sistemas de aduana, a que sistemas particularmente hace referencia?

4. <u>Ítem Anexo N°2:</u>

En el documento se mencionan especificaciones técnicas para cada una de las infraestructuras solicitadas, en donde por ejemplo se menciona hasta el tipo de piso a utilizar. ¿Dichas especificaciones son a modo referencial o se debe seguir en estricto rigor lo mencionado?

5. Finalmente, ¿Cuánto será el plazo máximo a considerar para la ejecución del proyecto final, incluyendo todas las mejoras e implementaciones consideradas?

Esperando su buena acogida, quedo pendiente a vuestras respuestas.

Saluda,

Romina Gatica U
Bonded depot & SAG inspection Manager
Contopsa Inland Terminals SpA
Empresa certificada HACCP
www.containeroperators.cl/inland-services-chile/citspa/

The information contained in this message is privileged and intended only for the recipients named. If the reader is not a representative of the intended recipient, any review, dissemination or copying of this message or the information it contains is prohibited. If you have received this message in error, please immediately notify the sender, and delete the original message and attachments.

Maersk will as part of our communication and interaction with you collect and process your personal data. You can read more about Maersk's collection and processing of your personal data and your rights as a data subject in our <u>privacy policy</u>

Please consider the environment before printing this email.